Expansión
MADRID

Nº y fecha de publicación : 100923 - 23/09/2010
Difusión : 44100 Página : 15
Periodicidad : Diario Tamaño : 90 %
Expansion_100923_15_43.pdf 120 cm2
VPB : 1366€
Web Site: www.expansion.com

Europa estrenará su supervisión financiera en enero de 2011

Ramón R. Lavín. Bruselas

Con el voto favorable, por amplias mayorías, del pleno del Parlamento Europeo (PE), se cierra el procedimiento de adopción de la nueva regulación europea para la supervisón financiera, constituida por la creación de cuatro nuevas autoridades de supervisión, un Comité Europeo de Riesgos Sistémicos (CERS), y tres autoridades de vigilancia para la banca, los mercados mobiliarios y los seguros. Estas autoridades empezarán a funcionar en enero de 2011.

El acuerdo final incluye concesiones por ambos lados. El PE retira su demanda de concentrar todas las instituciones en Frankfurt y los Estados aceptan que el presidente del BCE no presida el CERS, aunque en este primer mandato durante cinco años, lo presidirá Jean Claude Trichet.

Además, los Estados conservan el derecho de introducir un recurso si las decisiones adoptadas por esas autoridades afectan gravemente a sus presupuestos nacionales, por ejemplo si la autoridad sobre la banca, que se establecerá en Londres, impone a un país el salvamento de un banco.

También se incluye como novedad importante una cláusula de revisión de la normativa dentro de tres años, en 2014, después de que la CE haga un informe de evaluación sobre el funcionamiento de la nueva estructura. Esto abre la posibilidad de que en esa fecha se cambien algunos de los difíciles elementos del compromiso alcanzado, que lleve a un recorte de poderes, o al contrario que haya un nuevo acuerdo para ampliarlos.

El CERS vigilará las posibles burbujas financieras y otros peligros para el sistema financiero. Las tres autoridades podrán prohibir temporalmente productos con riesgo.